



CONSEJO NACIONAL
DE ÁREAS PROTEGIDAS



El Consejo Nacional de Áreas Protegidas en cumplimiento del artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala

Informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo:

Proporcionar a toda persona interesada información del Consejo Nacional de Áreas Protegidas como encargada de administrar, coordinar y resguardar, la información institucional de forma física y electrónica para consulta de toda persona interesada.

Sistemas de Registro:

Todas las Direcciones y Unidades cuentan con sistemas de registro cuyos archivos se individualizan mediante:

- Identificación de la Dirección o Unidad que expida el documento;
- Alfabéticos;
- Cronológicos;
- Numéricos.

La información se categoriza de conformidad con lo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala:

- Información pública;
- Información confidencial;
- Información reservada.

Facilidades de acceso a la información de los archivos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas:

Toda persona interesada puede efectuar su solicitud de información a través de los enlaces designados en cualquier Dirección Regional, Subdirección Regional o Unidad Técnica del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, así como en la sede Central ubicada en la 5ta. Avenida 6-06, zona 1, Edificio IPM, 7mo. Nivel, la solicitud podrá efectuarse de forma verbal, escrita o a través del correo electrónico accesoip@conap.gob.gt o a través del portal web www.conap.gob.gt del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, para su análisis y trámite correspondiente.

Lic. Abraham Humberto Estrada Rossal

Secretario Ejecutivo

Consejo Nacional de Áreas Protegidas

(202321-2)-11-noviembre



**LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
-SENABED-**

(CON BASE AL ARTICULO No. 32 DEL ACUERDO GUBERNATIVO No.514-2011)

INVITACIÓN PARA INSCRIPCIÓN

A todas las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras que estén interesadas en obtener bienes que bajo la administración de SENABED sean ofertados bajo las modalidades de **subasta, venta directa, donación o arrendamiento** se les invita a **INSCRIBIRSE O ACTUALIZARSE** para poder participar en los eventos durante el año 2021.

La inscripción es totalmente sin costo y la deben realizar en la Unidad de Registro de Contratistas de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio a partir del 16 de noviembre del año en curso.

Los interesados podrán obtener el formulario y los requisitos de inscripción en el Edificio de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, Diagonal 6, 10-26, zona 10, Guatemala. O bien en la siguiente dirección:

www.senabed.gob.gt

Pestaña "CONTRATISTAS"

PBX 2495-0600 extensiones 203 y 229

Guatemala, noviembre de 2020